

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, don Gabriel Cruz Santana, y de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, el Teniente de Alcalde don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbre Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de diciembre de 2019.**

Aprobado por unanimidad.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

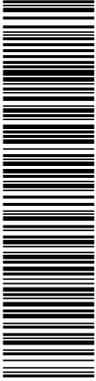
**2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.**

Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 1.862,80€, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de Protección Civil, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

**3.- Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación Hispanidad Avanza, para su mejor estudio.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728-EVQ25-SMKAR-VOTS9-976856A03988D86AB2C516E1A330526A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**3.2.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Hermandad de Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián Mártir y Santa Ángela de la Cruz (Los Estudiantes), para su mejor estudio.

**3.3.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Fundación CES Proyecto Hombre, para su mejor estudio.

**3.4.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Fundación Valdocco, para su mejor estudio.

**3.5.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Santa Gema, para su mejor estudio.

**3.6.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Higueral, para su mejor estudio.

**3.7.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación Estuario, para su mejor estudio.

**3.8.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación Consortium Local Global, para su mejor estudio.

**3.9.-** Dejar pendiente sobre la Mesa expediente de justificación de subvención presentada por el Consejo de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, para su mejor estudio.

**4.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.**

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente relativo a Mandamiento de Pago a Justificar por importe de 220.220€, para los gastos de las Fiestas Colombinas 2019, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728 EVQ25-SMKAR-VOTS9 976856003988086AB2C516E1A330526A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**5.- Licencia de obras para reforma y ampliación de las instalaciones de Supermercados Lidl en c/Alonso de Ojeda nº 10. Expte. 4429/2019.**

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.

**6.- Convenio de colaboración con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para ejecutar la actuación de mejora del Medio Urbano en el entorno del grupo HU-7052 de 192 VPP, incluido en el Área de Regeneración y Renovación Urbana de Marismas del Odiel.**

Aprobar el referido convenio de colaboración, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE CULTURA**

**7.- Convenio de colaboración con la Hermandad de Nuestra Señora de La Cinta.**

Dejar pendiente sobre la Mesa el referido expediente, para su mejor estudio.

**8.- Aceptación de donación, de la Sociedad Círculo Mercantil e Industrial de Huelva, de fondos documentales y bibliográficos de los siglos XIX y XX.**

Aceptar la donación de los documentos incluidos en el archivo y biblioteca de la Sociedad Círculo Mercantil e Industrial de Huelva y agradecer la misma a la referida entidad.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

**9.- Abono de servicios extraordinarios.**

**9.1.-** Abonar, como servicios extraordinarios, las actividades realizadas por dos funcionarias adscritas a la Intervención Municipal, con motivo del volumen de expedientes durante los meses de mayo, octubre y noviembre de 2019, por importe total de 1.426,96.-€.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> <b>Página 4 de 8</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728-EVQ25-SMKAR-VOTS9-976569A03988D86AB2C516E1A330E26A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**9.2.-** Abonar como servicios extraordinarios las actividades realizadas por un trabajador adscrito al Departamento de Salud y Consumo, con motivo de las Fiestas Colombinas 2019, así como por la celebración de una charla formativa el día 2 de octubre de 2019, por importe total de 884,67€.

**9.3.-** Abonar como servicios extraordinarios, las actividades realizadas por el personal del Área de Cultura, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019, por importe total de 2.016,05.-€.

**9.4.-** Abonar como servicios extraordinarios al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 24.419,66 €, por actividades extraordinarias realizadas durante los meses de mayo a agosto de 2019.

**10.- Abonos de incentivos de productividad.**

**10.1.-** Abonar a personal del Área de Cultura la cantidad total de 1.415,67-€, en concepto de productividad, por servicios realizados en festivos y nocturnos durante el mes de octubre de 2019.

**10.2.-** Abonar la cantidad total de 6.387,48 €, en concepto de productividad, por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal de Deportes durante el mes de octubre de 2019.

**10.3.-** Abonar como productividad la cantidad total de 35.977,51 € por actividades realizadas en festivos y nocturnos por el personal de la Policía Local durante el mes de octubre de 2019.

**10.4.-** Abonar a Técnico adscrita al Departamento de Asesoría Jurídica, la cantidad de 2.889,47 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por sustitución del Secretario General, realizada desde el día 5 de agosto al 11 de septiembre de 2019.

**10.5.-** Abonar a 1 Operario de Parques y Jardines la cantidad de 2.083,14.-€, en virtud del Decreto de Alcaldía por el que se acuerda acatar y cumplir sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huelva, con fecha 10 de septiembre de 2019 en el recurso contencioso-administrativo PA nº 38/19, así como abonarle, mientras siga desempeñando las funciones de Inspector Polivalente, las diferencias retributivas que procedan, por superior

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



categoría, entre el puesto de Operario (catálogo 1235) y el de Inspector Polivalente (catálogo 1246)".

**11.- Nombramiento de funcionarios interinos para el desarrollo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social.**

Retirar este punto del Orden del Día por haber sido resuelto por Decreto de la Alcaldía.

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD**

**12.- Adenda Convenio de Colaboración con la Asociación APREJA.**

Dejar pendiente sobre la Mesa el referido expediente, para su mejor estudio.

**13.- Convenio de Colaboración con la Asociación Benéfico-Social "Virgen de La Cinta".**

Dejar pendiente sobre la Mesa el referido expediente, para su mejor estudio.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**14.- Exención en la liquidación de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública, expte. I 619/19.**

Denegar a diversas entidades la exención del pago de la referida Tasa, por ocupación con casetas durante las Fiestas Colombinas 2017, de conformidad con el informe emitido.

**15.- Exención en la liquidación de la Tasa por Utilizaciones y Ocupaciones Privativas de la Vía Pública, expte. I 607/19.**

Denegar a ASISA la exención del pago de la referida Tasa , por la colocación de un stand informativo en la calle Concepción durante los días 29 y 30 de mayo y 18 y 19 de junio de 2019, de conformidad con el informe emitido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728 EVQ25-SMKAR-VOTS9 976856A03988D86AB2C516E1A330E26A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728-EVQ25-SMKAR-VOTS9-976856A03988D86AB2C516E1A33026A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**16.- Bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas, expte. I 355/19.**

Denegar a Gabitel Ingenieros S.L., la bonificación en la liquidación del referido Impuesto, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**17.- Cambio de actividad del puesto núm. 116 del Mercado Municipal del Carmen.**

Autorizar el referido cambio de actividad, de conformidad con el informe emitido.

**18.- Traspaso de la concesión administrativa del puesto núm. 145 del Mercado Municipal del Carmen.**

Autorizar el referido traspaso, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**19.- Convenio de colaboración con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios (A.I.E.) designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del Servicio de Extinción de Incendios.**

Aprobar el referido convenio, de conformidad con el informe emitido.

**URGENCIAS.**

**20.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**20.1.- Aprobar las Bases para proceso selectivo de 1 monitor de bordado para el Programa Cultura en los Barrios.**

Aprobar las referidas Bases, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1062728-EVQ25-SMKAR-VOTS9-976856A03988D86AB2C516E1A3302E26A95E7AF01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**20.2.- Aprobación de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Asociaciones en general a través de convocatoria pública para el año 2019.**

Dejar pendiente sobre la Mesa el referido expediente, para su mejor estudio.

**20.3.- Abono de dietas.**

Abonar la cantidad total de 360,60 € a los miembros del la Junta Arbitral de Consumo, por dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1414, 1415, y 1417.

**20.4.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 96.**

Autorizar la referida transmisión, de conformidad con el informe emitido.

**20.5.- Nombramiento de 1 Funcionario interino como Técnico de Administración General.**

Aprobar el nombramiento como funcionario interino de un Técnico de Administración General proveniente del proceso selectivo resuelto para cubrir 2 plaza de T.A.G, teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida en el concurso-oposición.

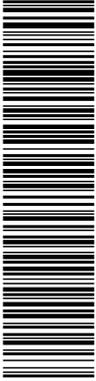
**20.6.- Plan de Inspección Tributaria para el ejercicio 2020.**

Aprobar el referido Plan, de conformidad con el informe emitido.

**20.7.- Licencia urbanística y autorización para Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución de 40 viviendas, 3 locales comerciales, garage (16 plazas en baja y 34 plazas en sótano) y trasteros en c/Granada nº 8-10 esquina c/Gran Capitán núms. 1-3-5-7-9-11-13-15ª-15. Expte. 4912/2018.**

Aprobar la referida licencia urbanística, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 17-12-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EVQ25-SMKAR-VOTS9</b> Fecha de emisión: <b>10 de enero de 2020 a las 14:22:15</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2019 10:14



**20.8.- Licencia de obras para cambio de uso de edificio con local y oficinas a edificio para 1 local comercial y 12 viviendas en Paseo de la Glorieta nº 26. Expte. 11951/2019.**

Aprobar la referida licencia de obras, de conformidad con el informe emitido.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**21.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Alba Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).